



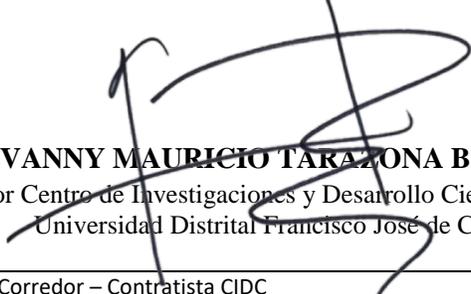
**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

**ACTA DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS  
CONVOCATORIA ESTUDIANTE MIEMBRO COMITÉ DE BIOÉTICA DE LA  
INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

En Bogotá, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2021, el Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, deja constancia que dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria denominada, “Estudiante miembro Comité de Bioética de la Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, se recibieron las hojas de vida de los estudiantes Juan Diego Rodríguez Rodríguez y Santiago García Galvis.

De igual forma, deja constancia que al momento de verificar el cumplimiento de requisitos de la citada convocatoria establecidos en el numeral (3), se evidenció que los estudiantes Rodríguez Rodríguez y García Galvis, NO acreditan estudios y/o investigaciones en el campo de la Bioética, situación que fue evidenciada por el Comité de Bioética en sesión del 4 de febrero de 2021.

Atendiendo lo anterior, no es procedente adelantar el proceso de evaluación y selección establecido en la Convocatoria denominada, “Estudiante miembro Comité de Bioética de la Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” que, en consecuencia, se entiende como desierta.

  
**GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ**  
Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Proyectó	Javier Corredor – Contratista CIDC	
----------	------------------------------------	--